

## **INFORME DEL COMISARIO**

Suscal a, 25 de marzo del 2020.

**Señores.**

*SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA  
CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA.*

Presentes:

En calidad de Comisario de la *COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA  
CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA*: presento el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

### **1.1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.**

Según mi opinión durante el año 2019 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores han cumplido con lo dispuesto en la ley de compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

### **1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudiquen la liquidez de la empresa.

### **1.3.-OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

He procedido a revisar los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio del año 2019 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

**1.4.- INFORMACIÓN DE ANEXOS Y OTROS. (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)**

En lo referente al Estado de Resultados Integral debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHURUCUCHO S.A CODECACHUSA: la aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como sus anexos y flujos de Efectivo y Estados de Cambio Patrimonial.

Atentamente,



**COMISARIO**

José Vinicio Fajardo Naranjo

*CI: 0302183090*